



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



# Orientaciones para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para los Programas Presupuestales



Dirección General de Presupuesto Público

# ORIENTACIONES PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

- 1 Alcances generales**
  - 1.1 Presupuesto por Resultados**
  - 1.2 Categorías presupuestales**
- 2 Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales**
  - 2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales**
  - 2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física**
  - 2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre**
  - 2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos**
  - 2.5 Modificaciones en Acciones Comunes**
- 3 Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales**
  - 3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria**
  - 3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales**

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

### 1 Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

### 2

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

### 3

Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

# 1 Alcances generales

## 1.1 Presupuesto por Resultados

- ✓ **Estrategia de gestión pública** que establece una relación de causalidad entre los productos (bienes y servicios) entregados y los resultados medibles a favor de la población, sobre la base de evidencia disponible.

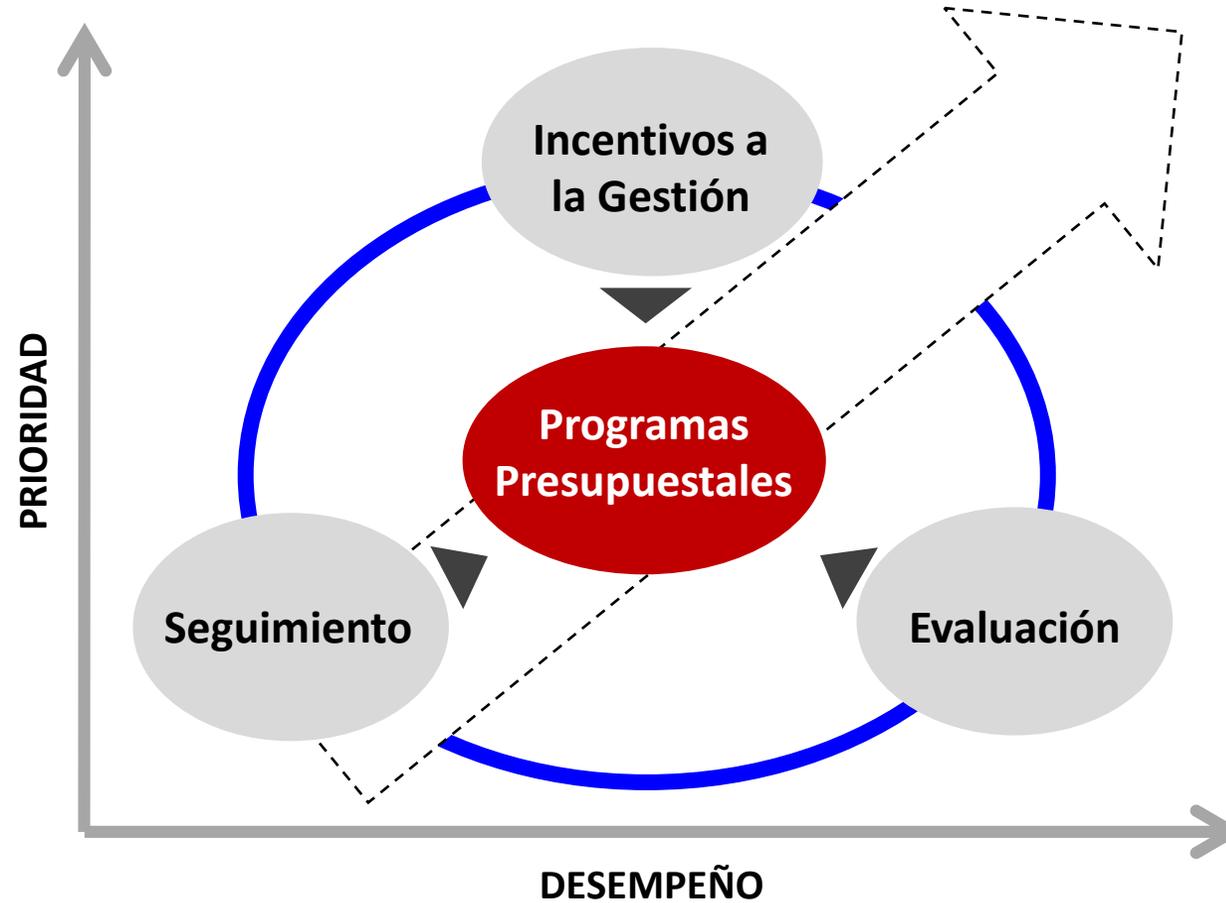


La implementación del PpR **requiere de la intervención de las entidades de los tres niveles de gobierno** (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias.

# 1 Alcances generales

## 1.1 Presupuesto por Resultados

✓ Los instrumentos del **Presupuesto por Resultados** son:



# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

### 1 Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

### 2

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

### 3

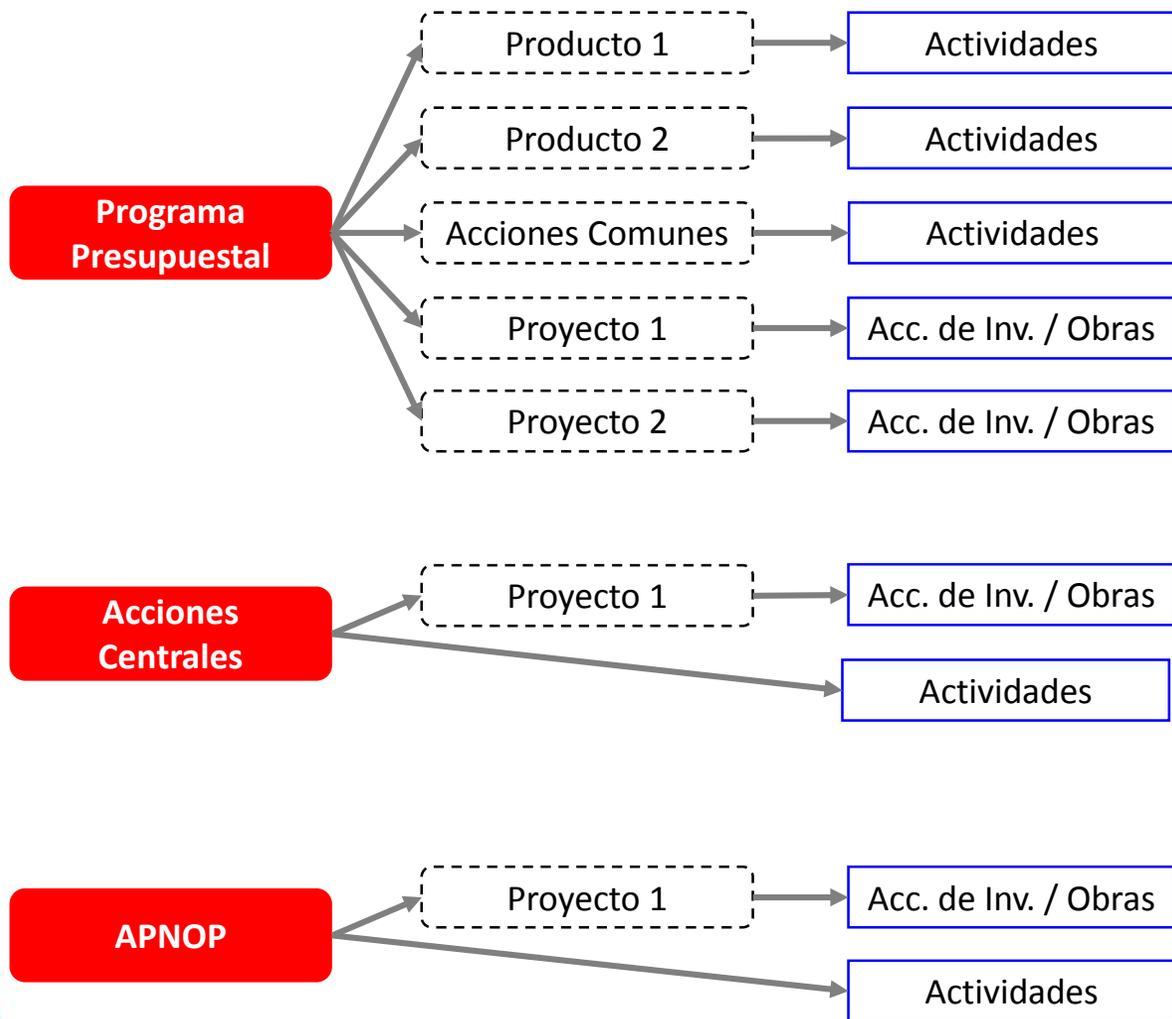
Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

# 1 Alcances generales

## 1.2 Categorías presupuestales



### Programa Presupuestal (PP)

Categoría presupuestal que constituye una **unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que, integradas y articuladas, se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales.** Además, permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultado en el Presupuesto del Sector Público.

### Acciones Centrales

Categoría presupuestal que **comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Entidad,** que contribuyen al logro de los resultados de sus PP (a los que se encuentre articulada la Entidad), y de otras actividades de la Entidad que no conforman los PP.

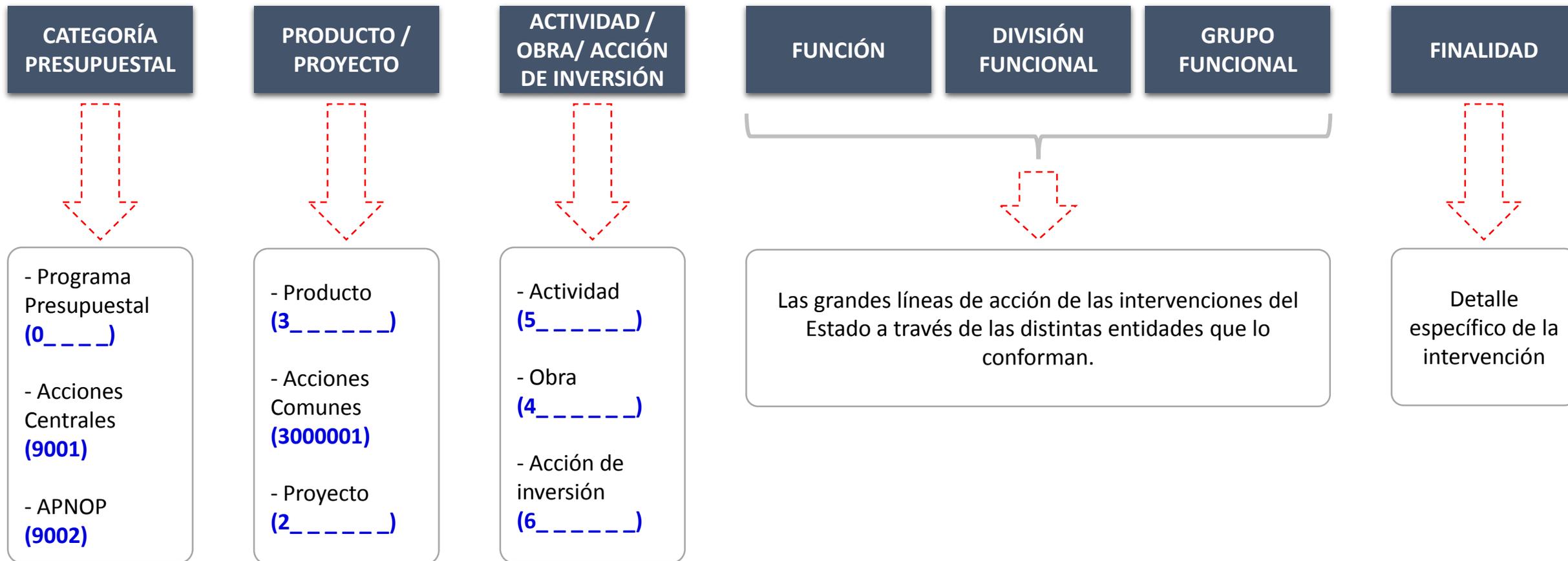
### Asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP)

Categoría presupuestal que **comprende las actividades para la atención de una finalidad** que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada específica de la Entidad.

# 1 Alcances generales

## 1.2 Categorías presupuestales

✓ Estructura programática de las categorías presupuestales.



# 1 Alcances generales

## 1.2 Categorías presupuestales

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	04. DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	016. GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036. ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	0212131. LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	3000882. HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	5006300. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	18. SANEAMIENTO	040. SANEAMIENTO	0089. SANEAMIENTO RURAL	0290576. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

1

### Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

2

### Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

3

### Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales



Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se realizan de acuerdo a los lineamientos dispuestos en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, los mismos que se definen a través de los siguientes alcances:

**NO** es posible anular recursos de productos de **Programas Presupuestales** para



Habilitar actividades o inversiones y proyectos de **Acciones Centrales**

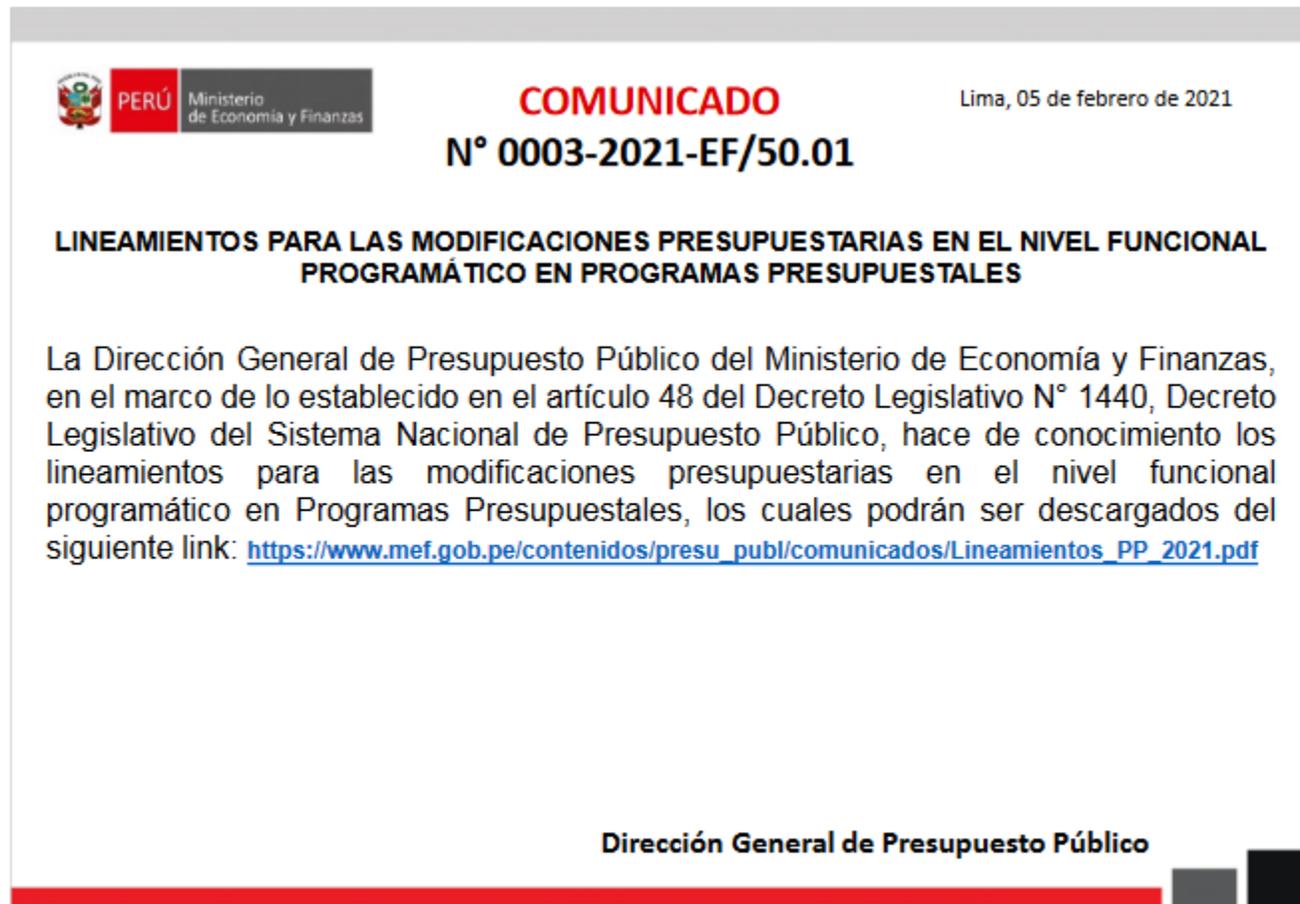


Habilitar actividades o inversiones y proyectos de **APNOP**

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

## 2.1

### Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales



The image shows a document header with the Peruvian coat of arms and the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas'. To the right, it says 'COMUNICADO' in red, followed by 'Lima, 05 de febrero de 2021'. Below this is the number 'N° 0003-2021-EF/50.01'. The main title is 'LINEAMIENTOS PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES'. The body text states that the General Directorate of Public Budget of the Ministry of Economy and Finance, based on Article 48 of Legislative Decree No. 1440, is making known the guidelines for budgetary modifications at the functional programmatic level in budgetary programs, which can be downloaded from the link: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/comunicados/Lineamientos\\_PP\\_2021.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/comunicados/Lineamientos_PP_2021.pdf). At the bottom right, it says 'Dirección General de Presupuesto Público'.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/comunicados/Lineamientos\\_PP\\_2021.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/comunicados/Lineamientos_PP_2021.pdf)

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

1

### Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

2

### Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 **Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física**

2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3

3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.1 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

- Siempre y cuando se hayan alcanzado las metas programadas de los indicadores de producción física del Producto, se debe tener presente lo siguiente a fin de efectuar modificaciones en el Nivel Funcional Programático:

#### Niveles de gobierno:

Nacional/Regional/Local

#### Periodo comprendido:

Todo el año fiscal (excepto lo indicado en el literal b, ítem 4, numeral 48.1, artículo 48 del DL N° 1440)

#### Condiciones para realizar modificación:

Metas alcanzadas, indicadores de producción física

#### Opinión de la DGPP:

No requiere



Las modificaciones para alcanzar metas de indicadores de Producción Física **no requieren opinión de la DGPP.**

MODIFICACIONES EN PP	DENTRO DE UN MISMO PP	ENTRE PP
De Acciones Comunes a Acciones Comunes	Permitido	
Dentro de un mismo Producto	Permitido	No aplica
Entre distintos Productos	Condicionado al cumplimiento de la meta física	
De Acciones Comunes a Productos	Permitido	Permitido
De Productos a Acciones Comunes	Condicionado al cumplimiento de la meta física	

*Literal a) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del DL 1440*

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.1 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

¿Cómo determinamos que se ha alcanzado la meta programada de los indicadores de producción física del producto?

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA EJECUTADA	PORCENTAJE	ESTADO
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000476. VEHÍCULO HABILITADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCÍAS	421. VEHÍCULOS	830	830	100 %	<b>META ALCANZADA</b>
0121. MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	3000633. PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGRARIA	407. PRODUCTOR	2877	2000	69.5%	<b>META PENDIENTE DE ALCANZAR</b>

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.1 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

- ✓ Responsabilidad sobre las modificaciones que no requieran de opinión favorable de la DGPP



- ✓ El Pliego es el responsable de su gestión presupuestaria (numeral 7.3, artículo 7 del DL N° 1440), así como de la determinación de las prioridades de gasto e identificación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.
- ✓ También es responsable de asegurar que sus acciones se realicen de conformidad a la normatividad vigente, asegurando la viabilidad técnica y legal de sus acciones para el cumplimiento de los objetivos de los PP y de la aplicación responsable de estas excepciones.
- ✓ Se recomienda que el responsable de la ejecución del Programa Presupuestal, o quien haga sus veces en el Pliego, sustente y presente al jefe de Presupuesto un informe en el que se indique haber alcanzado la meta de indicador de producción física en el producto.

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

1

### Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

2

### Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

2.3 **Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre**

2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

3

### Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

- ✓ De manera excepcional, los Pliegos pueden realizar modificaciones presupuestarias en el NFP dentro y entre los Programas Presupuestales con los que cuentan, **durante el primer trimestre** del año fiscal, y **hasta el segundo trimestre** para el caso de los Programas Presupuestales que inicien su implementación en el año fiscal, previo informe favorable de la DGPP.

#### Niveles de gobierno:

Nacional/Regional/Local.

#### Periodo comprendido:

- **PP en vigencia:** durante el primer trimestre.
- **PP que inician implementación en el año fiscal:** hasta el segundo trimestre.

#### Opinión de la DGPP:

Si requiere

Los plazos máximos de presentación de la solicitud, por parte del pliego, son establecidos en la Ley de Presupuesto que se aprueba cada año y difundidos mediante comunicado u oficios a cada pliego.

*Literal b) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del DL 1440*

MODIFICACIONES EN PP	DENTRO DE UN MISMO PP	ENTRE PP
De Acciones Comunes a Acciones Comunes	Permitido	
Dentro de un mismo Producto	Permitido	No aplica
Entre distintos Productos	Requiere opinión de la DGPP-MEF	
De Acciones Comunes a Productos	Permitido	Permitido
De Productos a Acciones Comunes	Requiere opinión de la DGPP-MEF	

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

✓ Condiciones y plazos

#### Condiciones:

- Presentación de oficio, en el que se adjunte el informe sustento de la propuesta de modificación en el plazo establecido.
- Asimismo, se requiere adjuntar a dicho oficio los Modelos N° 1, 2, 3 y 4 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, los mismos que también deberán ser remitidos en formato virtual, verificando que se encuentren debidamente completados en todos sus campos.

A partir de esta información, la DGPP evaluará la propuesta y, de corresponder, la DGPP emitirá opinión favorable.

✓ Plazos según PL de Presupuesto 2022

ACTIVIDADES	PLAZOS
Presentación de solicitudes de informe favorable a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)	Hasta el 01 de marzo de 2022
Emisión del informe favorable por DGPP	Hasta el 25 de marzo de 2022
Realización de notas modificatorias por el Pliego	Hasta el 31 de marzo de 2022

2

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.3

### Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

Caso 1

#### Modificación presupuestal en el NFP que requiere opinión de la DGPP

De productos a acciones  
comunes del mismo PP

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULA	HABILITA	PIM
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000479: PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1. RECURSOS ORDINARIOS	1,575,903	100,000		1,475,903
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000001: ACCIONES COMUNES	1. RECURSOS ORDINARIOS	776,960		100,000	876,960
<b>TOTAL</b>		<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,352,863</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>2,352,863</b>

2

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.3

### Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

Caso 2

#### Modificación presupuestal en el NFP que requiere opinión de la DGPP

De productos a acciones  
comunes de otro u otros PP

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULA	HABILITA	PIM
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	3000479: PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1. RECURSOS ORDINARIOS	1,575,903	100,000		1,475,903
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000001: ACCIONES COMUNES	1. RECURSOS ORDINARIOS	395,791		100,000	495,791
<b>TOTAL</b>		<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,971,694</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>1,971,694</b>

2

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.3

### Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

Caso 3

#### Modificación presupuestal en el NFP que requiere opinión de la DGPP

Entre distintos productos del mismo Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULA	HABILITA	PIM
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	395,791	100,000		295,791
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3000609: COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,615		100,000	230,615
<b>TOTAL</b>		<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>526,406</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>526,406</b>

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

#### Caso 4 Modificación presupuestal en el NFP que requiere opinión de la DGPP

Entre productos de diferentes programas presupuestales

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULA	HABILITA	PIM
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5. RECURSOS DETERMINADOS	944,611	100,000		844,611
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5. RECURSOS DETERMINADOS	9,646,196		100,000	9,746,196
<b>TOTAL</b>		<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>10,590,807</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>10,590,807</b>

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

1

### Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

2

### Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

2.4 **Modificaciones en inversiones y proyectos**

2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3

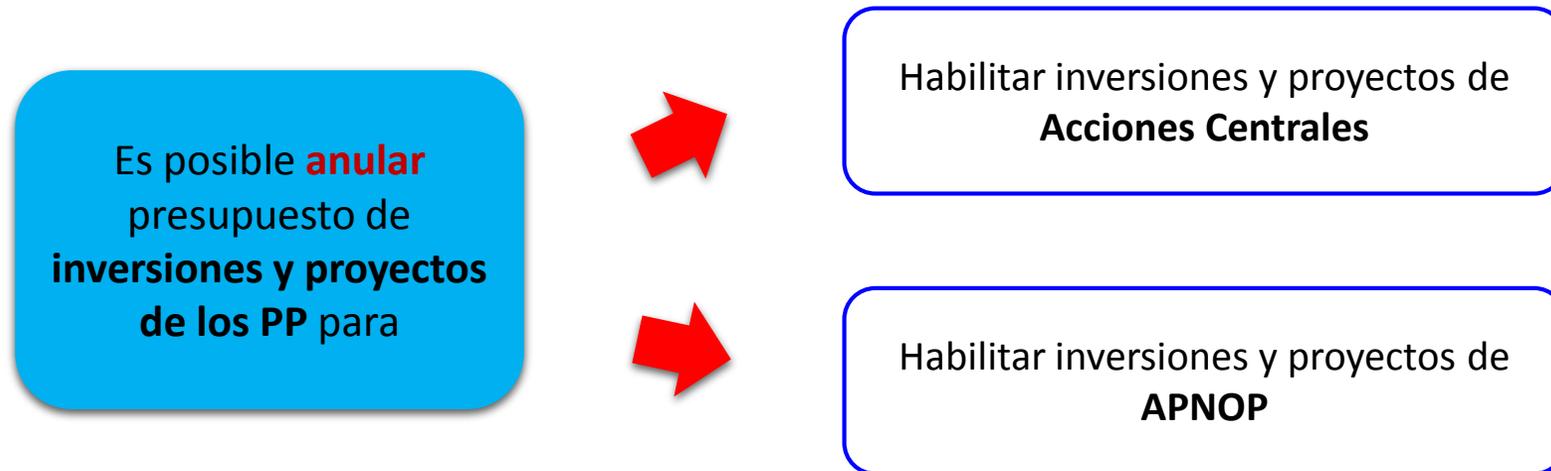
3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

- ✓ Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que únicamente comprendan inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y a proyectos que no están bajo el ámbito de dicho Sistema **no se encuentran comprendidas en lo establecido en los literales precedentes y debe ser informado durante la fase de evaluación presupuestaria.**



- ✓ Las modificaciones de inversiones y proyectos se enmarcan en lo establecido en el **artículo 13 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2021.**

*Literal c) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del DL 1440*

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

1

### Alcances generales

1.1 Presupuesto por Resultados

1.2 Categorías presupuestales

2

### Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales

2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física

2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre

2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos

2.5 **Modificaciones en Acciones Comunes**

3

Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

- ✓ Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que comprendan a **Acciones Comunes** sólo pueden efectuarse entre y dentro de los Programas Presupuestales con los que cuenta el Pliego, y no se encuentran comprendidas en lo establecido en el literal a) y b) del inciso 4. del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440.

MODIFICACIONES EN PP	DENTRO DE UN MISMO PP (EN UN MISMO PLIEGO)	ENTRE PP
De Acciones Comunes a Acciones Comunes		Permitido
De Acciones Comunes a Productos	Permitido	Permitido

*Literal d) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del DL 1440*

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

#### Caso 1 Modificación presupuestal en el NFP que no requiere opinión de la DGPP

De acción común a acción común entre diferentes PPs

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULACIÓN	HABILITACIÓN	PIM
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001 ACCIONES COMUNES	5. RECURSOS DETERMINADOS	190,959	50,000		140,959
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	3000001 ACCIONES COMUNES	5. RECURSOS DETERMINADOS	137,318		50,000	187,318
<b>TOTAL</b>		<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>328,277</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>328,277</b>

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

#### Caso 2 Modificación presupuestal en el NFP que no requiere opinión de la DGPP

De acción común a producto entre diferentes PPs

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULA	HABILITA	PIM
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	3000001 ACCIONES COMUNES	5. RECURSOS DETERMINADOS	137,318	50,000		87,318
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5. RECURSOS DETERMINADOS	151,935		50,000	201,935
<b>TOTAL</b>		<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>289,253</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>289,253</b>

## Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales

### 2.5 Modificaciones en Acciones Comunes

#### Caso 3 Modificación presupuestal en el NFP que no requiere opinión de la DGPP

De acción común a producto del mismo programa presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	ANULA	HABILITA	PIM
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001: ACCIONES COMUNES	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	345,001	100,000		245,001
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94,646		100,000	194,646
<b>TOTAL</b>		<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>439,647</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>439,647</b>

# CONTENIDO

## Modificaciones presupuestarias en el NFP a nivel de los Programas Presupuestales

- 1** Alcances generales
  - 1.1 Presupuesto por Resultados
  - 1.2 Categorías presupuestales
- 2** Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de los programas presupuestales
  - 2.1 Regla general para las modificaciones a nivel de programas presupuestales
  - 2.2 Modificaciones tras alcanzar metas de indicadores de producción física
  - 2.3 Modificaciones presupuestarias durante el primer y segundo trimestre
  - 2.4 Modificaciones en inversiones y proyectos
  - 2.5 Modificaciones en Acciones Comunes
- 3** Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales
  - 3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria
  - 3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

## Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

### 3.1 Excepción a restricciones presupuestarias por emergencia sanitaria

- Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los Gobiernos Regionales están autorizados a realizar modificaciones presupuestarias en el NFP, por emergencia sanitaria
- Exceptuado el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440

**# 4.1, artículo 4 del DU 012-2021**

- Se registran en la Actividad 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

**# 4.2, artículo 4 del DU 012-2021**

#### Estructura programática para COVID

**Categoría presupuestal:** 9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

**Producto:** 3999999. Sin producto

**Actividad:** 5006269. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus



- No afectar la prestación de los servicios críticos brindados en los Programas Presupuestales involucrados.
- El Ministerio de Salud queda autorizado a emitir los lineamientos necesarios para la aplicación de lo dispuesto

**Artículo 4 del DU N° 012-2021**  
Ministerio de Economía y Finanzas

# Excepción a restricciones presupuestarias y recomendación para orientar gasto a programas presupuestales

## 3.2 Revisión de actividades de APNOP relacionados con los Programas Presupuestales

Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5,694,769

4,822,649

3,720,448

77.1%

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	%
5000379: ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA		10,644	10,450	98.2
5000442: APOYO A LA GESTION AGROPECUARIA		25,610	25,408	99.2
5000450: APOYO AL AGRO		176,796	171,797	97.2
5000470: APOYO COMUNAL	1,244,685	1,036,040	832,572	80.4
5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	100,000	131,154	90,952	69.3
5000502: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	283,052	239,632	186,246	77.7
5000619: CONTROL SANITARIO	110,856	75,226	74,580	99.1
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	449,497	570,237	443,926	77.8
5001081: PROMOCION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL		30,700	30,700	100.0
5001085: PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	218,713	211,622	126,610	59.8
5001093: PROMOCION INDUSTRIAL	922,000	90,848	77,434	85.2
5001101: PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,852,091	1,727,924	1,237,647	71.6
5001122: PROTECCION SOCIAL	117,486	73,219	63,692	87.0
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	396,389	390,542	325,894	83.4
5001218: SOSTENIMIENTO DE LA PRODUCCION, MANEJO Y PROTECCION FORESTAL		32,455	22,540	69.5

1 PP 0039. Mejora de la sanidad animal.  
PP 0040. Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal

2 PP 0001. Programa articulado nutricional.  
PP 0002. Salud materno neonatal

3 PP 0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres .

4 PP 0036. Gestión integral de residuos sólidos



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



# Orientaciones para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para los Programas Presupuestales



Dirección General de Presupuesto Público